

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 1918

VISTOS:

1. Según Informe N° 1454 del 28/03/2012 de Dirección de Transito y Memo N° 105 de Administrador Municipal, por insistencia se solicita la cancelación de bono a los funcionarios Jovanny Jiménez Pasten y Alfonso Fuentes Cruz.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelación de bono por trabajos de demarcaciones pasos peatonales en los colegios de la comuna los siguientes funcionarios:


Nombre	Rut	Monto
Jovanny Jiménez Pasten	13.208.705-9	\$100.000.- Impuesto Incluido
Alfonso Fuentes Cruz	11.933.714-3	\$100.000.- Impuesto Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HH/AP/mmvm.-